

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02831-2026-U

LA VALL D'UIXÓ

EDICTO

Modificación del Presupuesto 2026 de competencia plenaria, expediente de concesión de créditos extraordinarios n.º 1/2026 y expediente de suplemento de créditos n.º 3/2026.

Visto que el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2026, aprobó la modificación del Presupuesto 2026 de competencia plenaria que incluye el expediente de concesión de créditos extraordinarios n.º 1/2026 y expediente de suplemento de créditos n.º 3/2026.

Visto que durante el periodo de exposición pública no se ha presentado reclamación alguna a los citados expedientes por lo que se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

Se procede a la publicación del resumen por capítulos del mismo, atendiendo a lo establecido en los artículos 169.3 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Concesión de créditos extraordinarios n.º 1/2026

1.- Créditos a aumentar

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 6	Inversiones	77.648,04
	Total aumento gastos	77.648,04

2.- Financiación

Disminución del gasto

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Compra de bienes y servicios	27.648,04
Capítulo 7	Transferencias de capital	50.000,00
	Total aumento gastos	77.648,04

Suplemento de créditos n.º 3/2026

1.- Créditos a aumentar

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Compra de bienes y servicios	107.677,16
	Total aumento gastos	107.677,16

2.- Financiación

Aumento de ingresos, remanente de tesorería

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 8	Activos financieros	107.677,16
	Total aumento gastos	107.677,16

La Vall d'Uixó, 27 de mayo de 2026

La Concejala de Hacienda, Recursos Humanos y Barrios
Zaida Moreno Segovia